

Expediente: 1728/20204

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DENOMINADO ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MENÚS/PLATOS EN LOS DIFERENTES EVENTOS A ORGANIZAR POE EL AYUNTAMIENTO DE

GRIÑÓN (MADRID)

Firmante: El Concejal Delegado de Contratación.

PROVIDENCIA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN

Por Decreto de la Concejalía Delegada de Contratación nº 2024-1866 de fecha 11 de junio de 2024, se declaró desierta la adjudicación del contrato de referencia por ausencia de licitadores.

En la actualidad el Ayuntamiento de Griñón tiene la necesidad de licitar, de nuevo y tras consulta del mercado de precios, el suministro de productos alimenticios y materias primas para los actos diversos a desarrollar por el Ayuntamiento, junto a todas sus Concejalías delegadas, incluido el control de la calidad higiénico-sanitaria de este suministro para eliminar la recurrencia de los contratos menores.

Por todo lo anteriormente expuesto

DISPONGO

PRIMERO: Que se incorporen al expediente la memoria justificativa y cuantos documentos sean preceptivos y que se impulse dicho expediente por el Departamento de Contratación.

SEGUNDO: Que se emita informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO: Que se redacten el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que vayan a regir el contrato y se lleven a aprobación por el órgano competente.

CUARTO: Que por la Intervención municipal se haga la retención de créditos que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

En Griñón, fecha al margen

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN Fdo.: D. Álvaro Fernández Ruiz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

